



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº 0003 NEUQUEN, 05 ENE 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 6365-M/14 de la Dirección Gral de Administración de Contrataciones de Suministro, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota de fecha 14 de noviembre/2014, se solicita el pago de las facturas nº 0001-00000387 por \$ 10.595,90, nº 0001-00000385 por \$ 714,70, nº 0001-00000386 por \$ 2.652,30, nº 0001-00000334 por \$ 1.997,40, nº 0001-00000343 por \$ 1.737,30, nº 0001-00000355 por \$ 1.845,60 y nº 0001-00000388 por \$ 5.550,60 de la firma SMART FILE S.R.L.;

Que la factura nº 0001-00000387 corresponde a la Guarda, Custodia y Administración de Archivos ingresados por cajas, provisión de cajas cofre, procesamiento de datos y consultas, durante el mes de octubre/14 en la Subsecretaría de Planificación Urbana:

Que la factura nº 0001-00000385 corresponde a la Guarda, Custodia y Administración de Archivos ingresados por caja, consultas y procesamiento de datos, durante el mes de octubre/14 en la Dirección de Catastro:

Que la factura nº 0001-00000386 corresponde a la Guarda, Custodia y Administración de Archivos ingresados por caja, durante el mes de octubre/14, en la Tesorería Municipal;

Que las facturas nº 0001-00000334, nº 0001-00000343, nº 0001-00000355 y nº 0001-00000388 corresponden a la Guarda, Custodia y Administración de Archivos ingresados por caja, consultas normales y urgentes, durante los meses junio, julio, agosto y octubre/14 en el Juzgado de Faltas nº 1;

Que en dicho período se encontraban agotadas las Ordenes de Compra para cada oficina, tramitándose actualmente un nuevo Concurso de Precios nº 164/2014 por un plazo contractual de doce (12) meses;

Que con relación a la Subsecretaría de Planificación Urbana, se está tramitando la correspondiente compulsa;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Area;

Que por Pase nº 1213/2014, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva nº 5376;

Es copia

fdo: Artaza

CT. RODOLFO ERNESTO METZOCH Subsecretario de Facienda Secretario de Economía y Hacienda Municipandad de Neuquen



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.- Es

Es copia

fdo: Artaza

Ct. BOOU E THNESTO METZGER Sub-ecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Neuquén

> Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>2009 (ANSAN)</u> Fecha ...16 / ..01 /2015.